

EL RAMO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE PRIMERA ENSEÑANZA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas
Un semestre 3 »
Un trimestre 1'50 »
Número suelto 15 céntimos

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales.
Comunicados á 25 céntimos línea.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Se publica todos los jueves

LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR

RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35

Las consultas se contestarán en la sección correspondiente

Puntos de suscripción

Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.

Los que no avisen el cese oportunamente, se considerarán como suscriptores.

SUMARIO

Sección doctrinal.—La Cruz de Cristo.
Sección oficial.—Extracto de los acuerdos tomados por la Junta en 28 de Marzo de 1901.
Crónica provincial.—De pagos.—Nombramientos.—Interinidades.—Escalafones.
Variedades.—Chispazos.

SECCIÓN DOCTRINAL

La Cruz de Cristo

Corren los siglos, sucedense las generaciones, cambia y se revuelve la forma y manera de ser de las naciones y de los pueblos, y á través de este perpétuo vaivén de las cosas humanas, hay un punto que permanece inmóvil y que contrasta la acción destructora de los siglos, y señorea con su augusta majestad los pueblos, naciones y acontecimientos de la tierra. Este punto es la Cruz que se levanta en el Calvario y de la cual pende exánime, sangriento y despedazado, el sagrado cuerpo de Cristo.

Esta Cruz bendita es el centro moral de la humanidad. A ella convergen y dirigen las miradas todas las generaciones. En ella encuentran su cumplimiento los deseos, las aspiraciones y las esperanzas de todos los pueblos. En ella se realizan los destinos del mundo. Todo lo que en el correr de los siglos cae al lado de allá de esta Cruz está absorbido por irremediable lobrete, solamente atenuada por los débiles destellos que esparcen en algunos puntos las esperanzas de las grandiosas realidades que se cumplirán en aquel misterioso objeto; todo lo que cae del lado de acá de esta Cruz, á pesar de las miserias y desfallecimientos propios de la humanidad, está iluminado con una luz sobrenatural y penetrado de un calor de vida que alienta, y levanta y ennoblece por modo extraordinario la vida de la hu-

mana sociedad. Esta enseña soberana, en fin, es el punto más alto, la cumbre más elevada de los misterios divinos, trasunto de las relaciones de Dios con los hombres, símbolo de las misericordias inefables que la Majestad de Dios se ha dignado obrar sobre la faz de la tierra.

Mucho antes de que se realizara en esta Cruz el misterio en ella encerrado, cuando la persona de Cristo era enigma insoluble para cuantos le rodeaban, cuando en torno suyo se agitaban y embravecían las pasiones más enconadas y toda la nación de Israel discutía y andaba dudosa y perpleja acerca de la importancia y significación de su persona, declaró Jesús, clara y expresamente, que cuando llegase la hora de cumplirse en El los divinos designios, y cuando terminada su predicación, como postrero acto de su misión en la tierra, fuese llevado á los tribunales y sentenciado á muerte y levantado y clavado en el patíbulo de la Cruz, desde aquel patíbulo ignominioso, atraería hacia sí todas las cosas, y todas las levantaría y transformaría y les daría nuevo ser y nobleza y dignidad y vida incomparable. En el estado en que se hallaban los ánimos, y en las circunstancias en que Jesús pronunció esta profecía, nada pudo parecer más extraño y absurdo; pero ninguna de las palabras del Redentor del mundo, ha sido cumplida más á la letra y en toda su plenitud; ninguna ha aparecido á los ojos de los hombres más hermosamente realizada.

¡Extraña en verdad pudo parecer, como asiento y cátedra de sabiduría, la ignominia de la Cruz y la abyección de un patíbulo! Y, sin embargo, al pie de este patíbulo han venido los sabios más ilustres de la tierra á estudiar una ciencia que en vano habían buscado en los libros de los filósofos y en las escuelas de los maestros del siglo.

La luz que se ha desprendido de esta cátedra, ha dado á conocer á los hombres los más inefables misterios.

Allí ha sido revelada á la inteligencia humana la

naturaleza de la majestad divina, esencia pura y sencilla que ama, y que amando sale de sí y se humilla y entrega y sacrifica por sus criaturas. Allí ha sido apreciada y estimada y honrada la dignidad del hombre que el mundo antiguo no supo sino humillar, despreciar y aun odiar, y que á pesar de sus miserias y ruindades, es objeto regalado del amor y de la misericordia divina. Allí han sido revelados los designios de Dios sobre el linaje de los hombres, la comunidad y hermandad de todos los hombres entre sí, la paternidad divina sobre todas las criaturas racionales. Allí, en fin, han tenido solución todos los problemas morales que agitan á la humana inteligencia. El misterio de Cristo ha aclarado todos los enigmas y resuelto todas las dificultades. Las tinieblas del Calvario han alumbrado más que la luz fantástica de la ciencia y vana palabrería de los hombres. Y tan viva ha sido esta luz y tal claridad ha derramado en el entendimiento, que los ingenios más encumbrados, después de agotar sus fuerzas escudriñando los arcanos de la ciencia, han acabado por confesar con San Pablo que no hay más cátedra que la del Calvario, ni más ciencia que la de la Cruz, ni más filosofía que las que se aprenden en las santas doctrinas de Jesucristo crucificado.

¡Triste lugar de alivio y consuelo el asiento de un patíbulo! Y, sin embargo, á este patíbulo han acudido los tristes de la tierra, los desamparados del mundo, las víctimas del dolor y de la desgracia para hallar una paz y un consuelo que en vano habían buscado en otras partes. Allí, al pie de esta Cruz divina de donde pende el varón de dolores, y donde entre tormentos atrocísimos exhala su vida el Dios Hombre, hecho víctima y propiciación por los pecados del mundo, donde le asiste su madre afligidísima, tomando parte en la pasión y en el holocausto de su divino Hijo, han aprendido infinitas almas el misterio del dolor, el mérito de la paciencia, las gracias divinas vinculadas en el sufrimiento. Allí, á la influencia de esta soberana enseñanza, se han secado fuentes de lágrimas que parecían inagotables. Allí han recobrado amor á la vida, corazones que deseaban morir. Allí los ojos, velados por las nubes de la aflicción y de la desgracia, han descubierto la faz de Dios, presente de una manera especial en los dolores y tribulaciones, aprendiendo á estimar los tesoros encerrados por la mano divina en la tribulación, y conociendo por dichosa experiencia que lo que parece destinado á abatir la naturaleza humana, es fuente de alientos soberanos, objeto especial del amor de Dios para con el hombre, regalo de su misericordia, corona con que la mano divina se complace en adornar la frente de los justos.

¡Raro principio de fuerza y poderío el madero de un suplicio! Y, sin embargo, de este suplicio maldecido ha brotado la energía más grande y el estímulo más eficaz que ha obrado en el ser moral de

la humanidad, y que penetrando en su cuerpo la ha maravillosamente avigorado y ennoblecido, abriendo á su actividad nuevos derroteros y magníficos, grandiosos horizontes. A la sombra de esta Cruz, ha nacido la verdadera civilización y cultura del linaje humano. De allí ha procedido la genuina libertad, el respeto al derecho, la conciencia de la humana dignidad, el sentimiento del lazo divino que, uniendo á todos los hombres entre sí, los enlaza y forma de ellos una sociedad universal. Por la eficacia de esta Cruz ha sido renovada la faz de la tierra. La grandeza y superioridad de los pueblos cristianos sobre los demás pueblos de la tierra, la mansedumbre de su legislación, todo cuanto hay en ellos grande y sublime, ha procedido originalmente de este santo madero. En él está el secreto del poder, de la fuerza, de la gloria de la humanidad verdaderamente civilizada. De él brota perennemente una corriente de amor que purifica las almas, que enciende los corazones, que levanta, transforma y santifica los espíritus. El bendito madero del Calvario, enhiesto en medio de las generaciones, es la prenda de la reconciliación de Dios con el hombre, el esfuerzo del débil, el remordimiento del malo, el refugio del penitente, el consuelo del justo, la esperanza del moribundo, la inspiración de la caridad que campea admirablemente gloriosa y fecunda, la nube misteriosa que anuncia la presencia de Dios en la tierra, el estandarte de la misericordia divina que, desplegado á todos los vientos, guía y conduce y esfuerza á los hombres en el duro batallar de la vida. La Cruz de Cristo, en fin, es como el sol, la luz, el aliento y la vida del mundo.

Esta virtud y eficacia de la Cruz de Cristo fué ayer, es hoy y será para siempre, y mientras exista la humanidad, y viva y obre y se desenvuelva en la tierra, no habrá para ella otro fundamento sino el que está puesto ya, que es la sagrada persona de Cristo, la verdad inefable de su doctrina, y la virtud incontrastable de sus merecimientos cifrados en la enseña salvadora de la Cruz gloriosa y bendita.

Así ha querido Dios que se realicen los destinos de la humanidad. Y cuando próximo el fin y acabamiento del mundo, esta misma humanidad haya de presentarse ante el Juez soberano de los vivos y de los muertos, antes de darse la solemne y fatal sentencia, aparecerá en mitad de los cielos esta enseña triunfadora, símbolo del amor, de la misericordia de Dios, y en la cual verán los buenos el principio y la esperanza de su glorificación, y los malos la justificación de la sentencia de su condenación inexorable.

MIGUEL MIR.

(De la Real Academia Española).

SECCIÓN OFICIAL

Junta provincial de Instrucción pública de Huesca

Extracto de los acuerdos tomados en la sesión que celebró esta Junta el día 28 de Marzo de 1904.

Presidió el señor Gobernador interino D. Domingo del Cacho, y asistieron los vocales señores Juez de primera instancia, López Bastarán, Bara, Bescós é Inspector.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

La Junta se enteró de que el maestro electo propietario de la escuela de niños de Canfranc, D. Matías Aso Porta, solicitaba prórroga de un mes para tomar posesión, y acordó emitir informe favorable á la petición del interesado.

De que el Rectorado había concedido licencia al maestro de Binaced para hacer oposiciones en Barcelona.

De que la maestra electa para la escuela de Bacamorta no se había presentado á tomar posesión dentro del plazo reglamentario, y en su virtud propuso que para dicha plaza, lo mismo que para todas las que se encuentren en su caso, se eleven segundas y terceras propuestas al Rectorado con el fin de que esta autoridad pueda efectuar nuevos nombramientos de maestros propietarios.

De que no se había presentado á tomar posesión el maestro electo para la escuela de Serué.

De que tampoco lo había efectuado el maestro electo propietario de la escuela de Puértolas, según comunicación remitida por el Alcalde.

Acordó remitir á informe de la Junta local de Pueyo de Santa Cruz una instancia suscrita por varios vecinos solicitando la jubilación forzosa del maestro por hallarse imposibilitado en absoluto para el ejercicio de la enseñanza.

Que se transcriba al Rectorado la contestación dada por el Alcalde de Pueyo de Sta. Cruz, referente á las causas que motivan el que no pueda darse la enseñanza á los niños de dicho pueblo, y á la inversión dada el importe de la subvención concedida por el Gobierno para la construcción de una casa escuela en Pueyo.

Se enteró de que el maestro electo propietario para la escuela de Olson había presentado la renuncia sin tomar posesión de ella.

La Junta se enteró del informe emitido por la comisión nombrada para formular el proyecto de escalafones de maestros y maestras de la provincia, correspondiente al segundo semestre de 1900, y después de detenido estudio lo aprobó en todas sus partes, acordando á la vez se publique en el *Boletín oficial* concediendo un plazo de quince días, con el fin de que los maestros que se crean perjudicados puedan hacer dentro de dicho tiempo las oportunas reclamaciones.

Quedó enterada de que el maestro electo propietario de la escuela de Barluenga, no se había presentado á tomar posesión dentro del plazo reglamentario.

Dispuso preguntar al maestro de Berbegal las causas que habían motivado el que no hubiera abierto la escuela nocturna de adultos en la época señalada por esta Corporación.

Se enteró la Junta de un oficio del Alcalde de Jaca en que participa haber hecho entrega del oficio de

la misma al representante de D. Juan Sánchez Gastón, D. Pedro Palá.

De que la maestra electa propietaria de la escuela de niñas de Osso de Cinca no se había presentado á tomar posesión dentro del plazo señalado.

Dispuso se remitan á informe del Ayuntamiento de Torres del Obispo las cuentas del material de la escuela de niños rendidas por el maestro interino D. Vicente Castán, manifestándole á la vez que doña Matilde C. boillero había ingresado en el Tesoro 31 pesetas 25 céntimos por cuenta de dicho Ayuntamiento como sobrante del material.

Quedó enterada de que el Rectorado había desestimado la pretensión del Ayuntamiento y vecinos de Pueyo de Fañanás, referente á que se nombrara maestro y no maestra para la escuela mixta de dicho pueblo, á causa de no haber hecho tal manifestación en tiempo oportuno.

De que el Ayuntamiento de Guasa había acordado aumentar las retribuciones de las dos maestras del distrito hasta la suma de cincuenta pesetas anuales.

De que la maestra electa propietaria para la escuela de niñas de Salas altas, no se había presentado á tomar posesión dentro del plazo reglamentario.

De que por orden de la Subsecretaría de Instrucción pública, fecha 18 del pasado mes Marzo, había sido declarado cesante el auxiliar de la Junta don Prudencio Plana, y nombrado en su lugar D. Bernardino Lasasa, quien había tomado posesión de su cargo.

De que los maestros del partido de Tamarite habían elegido habilitado por unanimidad á D. Mauricio Vidaller Estebé; y en su vista y teniendo en cuenta que la elección se ha hecho con arreglo á lo establecido en las disposiciones vigentes, acordó aprobar dicha elección; que se extienda el nombramiento á favor del señor Vidaller, y que se dé cuenta al señor Delegado de Hacienda para los efectos oportunos.

De que el Alcalde de Ponzano había dispuesto la clausura de las escuelas por haberse presentado casos de difteria en dicho pueblo.

Acordó remitir á informe de la Junta local de Gurrea de Gállego la instancia de la maestra propietaria de la escuela de niñas de dicho pueblo, solicitando licencia para atender al restablecimiento de su quebrantada salud.

Se enteró de dos comunicaciones del Alcalde de Zaragoza participando haber hecho entrega á la maestra de Betorz y á la de Gurrea de Gállego de los dos oficios que por su conducto remitió esta Junta á las interesadas.

Dispuso que se tramite la instancia del maestro de Castejón de Sobrarbe al Rectorado solicitando los documentos originales del peticionario para que pueda formular y justificar los servicios que tiene prestados en la enseñanza.

Quedó enterada de que la maestra de Castillonroy había presentado al Alcalde las cuentas del material desde el año económico de 1896-97, hasta el segundo semestre de 1900 inclusive.

De que el Rectorado había desestimado la pretensión del maestro D. Eusebio López, solicitando le fuesealzada la prohibición de concursar escuelas en cuatro años, por haber incurrido en la penalidad establecida en el artículo 76 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1899.

De una comunicación del Alcalde de Borau, manifestando que el Ayuntamiento tiene acordado hacer uso de la autorización concedida por Real orden

de 19 de Noviembre último para rebajar el sueldo de la escuela de niños á 540 pesetas.

Se enteró de que el Rectorado había desestimado la pretensión de los vecinos de Ayerbe de Broto solicitando maestro para el desempeño de dicha escuela.

Dispuso que se pasen al Inspector todos los antecedentes relativos á la petición que hacen los vecinos de Larrede para enviar á sus hijos á la escuela de Juvierre del Obispo y no á la de Oliván, como ahora sucede, á fin de que dicho funcionario después de orientado respecto de la situación de los pueblos y de los accidentes del terreno emita el informe que estime conveniente á los intereses de la enseñanza.

Que se reitera la orden dada al maestro de Fornillos y Permisán para que del material asignado á la escuela de su cargo entregue al que fué interino D. Fructuoso Palacio la suma de 28 pesetas 97 céntimos á medida que lo vaya percibiendo.

Quedó enterado de que el maestro electo propietario de Santa Engracia había presentado la renuncia de la escuela del expresado pueblo sin tomar posesión de ella.

Acordó que la instancia del maestro jubilado de Aragüas del Puerto solicitando el pago de las cantidades devengadas, con la Real orden que le acompaña se remita al Sr. Gobernador civil para los efectos que procedan.

Que se remita al maestro de Almudévar la comunicación que por conducto de esta Junta envía la de la provincia de Zaragoza.

Se enteró de que el Rectorado había nombrado maestro de la escuela de niños de Lupiñén á D. Rafael Serrano, pero en calidad de provisional y hasta que dicho maestro cumpla seis meses de servicios contados con los que tiene prestados en Castelló de Navés, y que pasado dicho tiempo pueda adquirir el carácter de propietario.

Dispuso publicar una circular en el *Boletín* reclamando directamente á los maestros los presupuestos de material de escuelas que todavía no han remitido las Juntas locales de primera enseñanza.

Se enteró de que la Central de derechos pasivos acusa recibo de un cheque importante 70 pesetas remitido por esta provincial y procedentes de un donativo hecho por un amante del Magisterio.

De que la misma Junta pide con toda urgencia las hojas de servicios de los maestros repatriados que ejercen en esta provincia, y de que se le había contestado que no se han remitido ya por que los interesados no pueden justificar los que tienen prestados á la enseñanza.

De que en 18 del actual acusa recibo de varias transferencias de crédito hechas por esta provincial, importantes una 250 pesetas; otra 172'68; otra 100; y otra de 56'60 pesetas.

De que la maestra jubilada de Calasanz, D.^a Pilar Cosialls, presenta su expediente de clasificación.

De que los herederos de D. Francisco Azón, maestro jubilado que fué de Ortila, reclaman los haberes de 83 días que dejó de percibir el causante en el 4.^o trimestre de 1900, y de que acompañan la información administrativa necesaria para el percibo de dichos haberes.

De que el Alcalde de Plán acusa recibo de haber hecho entrega al maestro D. José Vispe del oficio que le remitió esta Junta.

De que el Rectorado había desestimado la pretensión del Ayuntamiento de Plán referente á que se le

relevase de la obligación de satisfacer la mitad del sueldo á la maestra substituída D.^a Agustina Delmás.

De que el Alcalde de Espés manifiesta que el maestro interino D. Gregorio Ger no se ha presentado á tomar posesión dentro del plazo reglamentario.

De que el Ayuntamiento de Sieste manifiesta que prefiere maestro para el desempeño de la escuela de Torrecilla, cuando haya de proveerse en propiedad.

Dispuso oficiar al Alcalde de Santaliesra participándole que si desde ahora hasta fines de Mayo no agranda el local escuela de dicho pueblo, ordenará al maestro limite la concurrencia de alumnos al número de los que buenamente quepan en el local, comenzando por los que se encuentren dentro de la edad escolar.

La Junta se enteró de que el Rectorado pide relación de las escuelas vacantes en esta provincia que se han de proveer en concurso de ascenso, y de que ya se le había contestado que no se encontraba ninguna en dicho caso.

De que también pide una relación comprensiva de las escuelas que se hallan cerradas por iniciativa de los maestros á causa de no haber percibido sus haberes, con expresión de nombres, localidades, fecha de suspensión de clases, cantidades que se adeudan y demás datos que puedan ilustrar al Rectorado.

De que igualmente pide se le remita un estado de las plazas anunciadas para proveerse en oposiciones y concursos, determinando la situación de cada una para poder llenar con dichos datos la información que pide la superioridad.

De que también interesa á la Junta para que se le remita mensualmente nota de las vacantes que vayan ocurriendo con expresión de sus causas, y de las provisiones que se hayan hecho con carácter de interinidad.

Visto el informe favorable que la Junta local de Casbas de Huesca emite en el expediente de substitución de la maestra propietaria de dicha villa, acordó darle el trámite reglamentario que corresponda.

En vista de que el maestro de Berbusa no ha contestado al oficio que se le remitió preguntándole por las causas que habían motivado la suspensión de la enseñanza después de las vacaciones de Natividad en la escuela de Berbusa, la Junta acordó no se le abonen ninguna clase de haberes desde 1.^o de Enero en adelante.

La Junta se enteró de que habían cesado en sus respectivas escuelas los maestros de Puibolea, Albelda, Valle de Lierp, Lastanosa, Martes y Laspaules.

Después de enterarse la Junta de algunos nombramientos de maestros propietarios ó interinos, se levantó la sesión á las siete y media de la tarde.

Crónica provincial

De pagos

Satisfactoria en alto grado es la norma de conducta que viene observando el dignísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, respecto de la aplicación que debe darse á las órdenes dictadas por la superioridad para obtener lisonjeros resultados, en pró del educador de la niñez, con el nuevo sistema de pagos. Y para que nuestros compañeros se enteren de los laudables propósitos que ani-

man al Sr. Franco en cuestión de tan capital importancia para los hogares de los maestros, transcribimos íntegramente la segunda carta que hemos recibido y la circular acampañada a la misma, dirigida a los alcaldes por tan celoso funcionario de la Hacienda, agradeciendo sobremedida que haya tenido en cuenta nuestras humildes y desinteresadas indicaciones.

Dicen así los documentos aludidos:

«Sr. D. Leandro Pérez.

»Mi distinguido señor: Aceptando indicaciones que ha hecho el periódico EL RAMO y en mi deseo de que la gestión que me está encomendada, sea beneficiosa para el Magisterio, he dirigido a los Ayuntamientos una circular relativa al pago de débitos por primera enseñanza, de la cual tengo el gusto de remitir a V. un ejemplar, suponiendo que su conocimiento ha de ser satisfactorio para los señores maestros.

»Creo innecesario repetir que, inspirado en el cumplimiento de mi deber, me propongo llevar a la práctica medidas de rigor contra los Ayuntamientos que por su morosidad, se hagan acreedores a ellas. A este fin y para que en todo momento tenga noticia de los resultados que se vayan obteniendo, he encargado a Secretaría la misión de gestionar con mi conocimiento y dirección, la solvencia de los débitos que existen por este concepto.

»Me prometo alcanzar resultados satisfactorios, y entre tanto tendré especial complacencia en atender las indicaciones que los maestros me hagan en cada caso particular.

»Se reitera de V. con la mayor consideración su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

JUAN FRANCO.»

**

DELEGACIÓN DE HACIENDA EN LA PROVINCIA DE HUESCA

Secretaría.—Circular

Obligada esta Delegación a recabar fondos suficientes para abonar en los plazos determinados las atenciones de primera enseñanza, de cuyo pago se halla encargado el Estado; y en mi deseo de evitar medidas de rigor, por circular publicada en el *Boletín oficial* de 11 de Marzo último, hice un llamamiento a los Ayuntamientos para que verificaran ingresos en las cajas del Tesoro por aquel concepto.

Como no se haya obtenido ningún resultado positivo con este procedimiento y por otra parte los débitos que tiene la provincia son sumamente importantes y acusan un olvido completo del carácter preferente de dichas obligaciones, me dirijo a usted advirtiéndole que si ese Ayuntamiento persiste en su actitud y no procura saldar aquellos débitos en un breve plazo, estoy dispuesto a proceder con toda energía y sin ninguna consideración.

Según relación facilitada por la Junta provincial de Instrucción pública, esa Corporación adeudaba en fin de Diciembre último pesetas por el expresado concepto y como este descubierto hace suponer fuadadamente, que los recargos municipales (sobre las contribuciones territorial é industrial é intereses de inscripciones intransferibles, no son bastantes para completar las referidas obligaciones, se impone la necesidad inmediata de verificar ingresos directos en el Tesoro.

Por consiguiente, es necesario, indispensable, que sin excusas ni evasivas que no serán atendidas, haga ese Ayuntamiento, precisamente antes del día

10 del presente mes, un ingreso de importancia en relación al descubierto en que se halla y que desaparezca muy pronto, todo el débito que tiene por este concepto.

Si en perjuicio de disponer que se instruya procedimiento de apremio y adoptar otras medidas, comino a V. con la multa de cincuenta pesetas, que exigiré sin más aviso si para la fecha indicada no realiza V. un ingreso de consideración y advierta que es preciso normalizar y poner al corriente el pago de los haberes de los señores maestros, y que para conseguirlo, estoy decidido a usar de todas las facultades que la Ley me confiere y a proceder sin contemplación de ningún género.

Sírvase V. acusarme recibo de esta orden y manifestarme la cantidad que ingresará esa Corporación en el plazo que se señala.

Dios guarde a V. muchos años.—Huesca 1.º de Abril de 1901.—Juan Franco.

Sr. Alcalde de.....

Nombramientos

Por el Rectorado de Zaragoza, y en virtud de segundas propuestas formuladas por la Junta de Instrucción pública de esta provincia, han sido nombrados maestros propietarios los que a continuación se expresan:

D.ª Carmea Vicens Delgado, para la escuela de niñas de Osso de Cinca.

D. Miguel Casbas Borrueal, para la mixta de Barluenga.

D. Pedro Arnal Cabrero, para la de Olsón.

D. Pedro Antonio Campo, para la de Serué.

D. Juan Ciprián Duaso, para la de Puértolas.

D.ª Valeriana Navarro Romero, para la de Lasbellotas.

D.ª Folisa Echeto, para la de Bacamorta.

Los interesados tienen tiempo de tomar posesión hasta el día 30 de Abril.

Muy pronto elevará la Junta segundas propuestas para la provisión de las escuelas de Santa Engracia y niñas de Salas altas.

**

Ha sido nombrada maestra interina para la escuela de Martes, la acreditada profesora D.ª Tomasa Estúa.

Interinidades

Se han de proveer interinamente las escuelas de niñas de Estada, mixtas de Espés, Torralba, Betorz, Fragonal y Villanova, dotadas con el sueldo anual de 625, 450, 550, 250, 350 y 400 pesetas respectivamente.

Escalafones

Ya se halla en la imprenta del *Boletín oficial* para su publicación, el proyecto de escalafones de maestros y maestras de esta provincia para el segundo semestre de 1900.

Según nuestras noticias ascienden en el escalafón de maestros, escala de antigüedad, y en la primera clase, D. Evaristo Lacort, Benito Sirera y D. Joaquín Fernández; en la segunda, D. Francisco Viñau, D. Juan José Bercero, D. Francisco Ferrer, don Antonio Sampietro y D. Manuel Barrios; en la tercera, D. Manuel Gavín, D. Manuel Gella, D. José

Villacampa, D. Felipe Arias, D. Salvador Barrio, D. Ramón Nerín, D. Manuel Villega, D. Francisco Meliz, D. Vicente Latorre, D. Ramón Bún, D. Miguel Casbas y D. Clemente Salazar.

En la escala de mérito ascienden: En la primera clase, D. Vicente Pueyo Julve y D. Silvestre Auseré; en la segunda, D. Julián Saras, D. Juan Martínez, D. Pablo Santolaria y D. Javier Felicísimo; y en la tercera, D. Raimundo Ferrer, D. Saturnino Soria, D. Isidro Barrio, D.ª Pascuala Medrano, D.ª Carmen Muñoz, D. José Villacampa y D. Pascual Altemir.

En el escalafón de maestras ascienden: En la primera clase, escala de antigüedad, D.ª Clementa Alfaro; en la segunda, D.ª Mónica Vilas, D.ª Pilar Casials y D.ª María Salís; y en la tercera, D.ª Leona Brún, D.ª Tiburcia Fernández, D.ª Antonia Villa y D.ª Serafina Noguera.

Ascienden en la escala de mérito de este escalafón; D.ª Damiana Casterad, en la primera clase; doña Miguela Velilla y D.ª Catalina Oliván, en la segunda; y D.ª Joaquina Sancho, D.ª Asunción Cruella, D.ª Ana Torralba y D.ª Carmen Farled, en la tercera.

Circular

Por falta de espacio no insertamos en este número la circular que ha publicado el Ilmo. Sr. Rector de Zaragoza, en la cual se prescribe que ningún maestro puede cerrar la escuela de su cargo por retraso en el pago de sus haberes, ni ausentarse de su residencia legal sin la debida autorización.

Lo haremos, Dios mediante, en el próximo.

VARIEDADES

CHISPAZOS

El cambio ministerial es un cambio superior.... si nos gobierna mejor el partido liberal que el bando conservador.

Y esto, á mi modo de ver, se puede, al punto, lograr. Basta, solo, disponer que cambie, á escape, de ser cuanto se pueda cambiar.

Mandando, pues, á destajo que vaya al momento abajo cuanto Silvela dictó, se acierta sin gran trabajo, y lo malo, ¡se acabó!

Dispóngalo así Sagasta para salvar la nación; pues si en minucias se gasta, ¡verá cómo nos aplasta la maldita reacción!

Salió Alix del ministerio. ¡Dios en su casa lo tenga, para que no mande más, y á embrollar pagos no vuelva! Sus infundiosos decretos solamente nos rodean de lo ma'lo entre lo malo; ¡de duelos y de miserias!

Hoy nos manda quien sostuvo la satisfactoria idea, de que nos pague el Estado como obligación primera.

¡Lo hará? Yo dudo de todos. Ya no hay ministro en quien crea, pues me resultan iguales políticos y coquetas.

Pero si el conde de Romanones sin pagar nos deja, ¡permita Dios no consiga ver jamás otra cartera!

CORONADO SATUÉ.

Cancaanos.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Programas de primera enseñanza

POR

D. Félix Sarraablo

La Llacuna (Barcelona)

Céntimos

Historia Sagrada 48 páginas aprobada de texto.....	30
Geometría 48 id. id.....	20
Analogía y Sintáxis 44 id. id.....	30
Prosodia y Ortografía 28 id. id.....	20
Aritmética 38 id. id.....	30
Agricultura 22 id. id.....	20

Hállanse de venta en la librería de L. Pérez, Ramiro el Monje, 35.

Libros de Calleja

PARA LAS ESCUELAS

Se venden todos á los mismos precios de Madrid, en la librería de L. Pérez, Huesca.

También tenemos á la venta los publicados de la «Guía de la Enseñanza», que son;

- Tomo primero: *Religión y moral é Historia Sagrada.*
- Tomo segundo: *Gramática Castellana.*
- Tomo cuarto: *Geometría.*
- Tomo quinto: *Geografía.*

Biblioteca de las Escuelas

- Tomo primero: *Historia Sagrada.*
- Id. quinto: *Geometría.*
- Id. sexto: *Geografía.*
- Id. noveno: *Ciencias físicas y Naturale.*

Tip. de L. Pérez.

mente en papel de vivos colores que llamen su atención deleitándole al mismo tiempo. Los trabajitos de que tratamos ofrecen gran variedad; pero citaremos los más sencillos y usados, como son los *plegados*, *recortados*, *tejidos* y *picados*.

Los primeros consisten en construir algunos objetos sencillos sin más que plegar el papel. El *recortado* se verifica en cuadrados también, de papel de color imitando dibujos geométricos. El *tejido* se ejecuta entrelazando tiras de papel en otras preparadas al efecto y que tengan diferente color, formando con ellas variados dibujos. Y en el *picado* se va señalando, por medio de puntos hechos con un alfiler ó aguja, el contorno de un dibujo puesto sobre cartulina ó papel. Luego se unen dichos puntos con un lápiz y resulta un trabajo muy atractivo para los niños.

Muchas opiniones hay acerca de si deben ó no implantarse estos trabajos en las escuelas; nosotros no trataremos de hacer una detallada aplicación de cada uno de ellos, de su importancia relativa, ni de las facultades y aptitudes que desarrolla; pero sí indicaremos algo sobre el objeto que tienen tratándose de la educación del párvulo. Como dijimos al principio de nuestro trabajo el niño es naturalmente activo y á ocupar útilmente esta actividad tienden los trabajos manuales. Estos ofrecen, además, multitud de medios educativos y ocasiones mil para instruir al niño. Al tratar de imitar el modelo que se le presenta, fija su atención, pone en juego la imaginación educando la vista y dando destreza á la mano. Mucha más potencia adquiere la imaginación del niño, cuando quitándole el modelo, le hacemos reproducir las formas que ha visto ó inventar otras parecidas.

Además, la materia, la forma, el color, el tamaño de los objetos que emplean en sus trabajitos, ¿no puede servir de tema á nuestras aplicaciones suministrando una porción

vechosas para el hombre; ya de los metales y piedras preciosas y otros mil temas que pueden ser objeto de nuestras lecciones, ¿no es un estudio muy ameno y asequible á la limitada comprensión del parvullito? ¿Y cuántas deducciones morales podemos sacar de todos estos puntos? ¿Y cuánto arraigo adquiere el sentimiento moral y religioso de nuestros alumnos con la consideración de las obras de la Naturaleza? Por esto conceptuamos que dichas asignaturas deben figurar en el programa de las escuelas de párvulos; pero advertiremos que es muy conveniente no someterlas á un orden ya establecido, de antemano, sino aprovechar siempre la oportunidad.

Conocimientos útiles relativos á la Agricultura, artes, oficios é Industria.—De estos elegiremos aquellos más conocidos del niño y más extendidos en la localidad donde vive, auxiliándonos de láminas que indiquen las operaciones más importantes y los instrumentos en ellas empleados.

La fabricación del pan, de los vestidos, del calzado, del papel, del aceite, etc., y la descripción de los útiles y trabajos necesarios para la obtención de estas materias, despertan en el niño el amor y afición al trabajo, al mismo tiempo que ilustran su inteligencia.

Geografía.—Es muy frecuente en las escuelas de párvulos hacer que los niños aprendan de memoria muchos nombres de poblaciones, provincias, ríos, etc., que olvidan con la misma facilidad que los aprendieron y que, sin embargo, no tienen una remota idea de lo que es un pueblo, ni una provincia, ni mucho menos una nación.

Esto se comprende fácilmente, porque si apenas saben las calles de la población donde habitan (como esta sea de alguna importancia), ¿cómo podrán imaginarse lo que es

una provincia? Por eso en la enseñanza de la Geografía hay que proceder del modo siguiente y siempre que sea posible con ayuda de la intuición.

Puntos cardinales.—Orientación de la clase.—Idem de la escuela con respecto á las calles inmediatas.—Idem de la población, etc.—Idea de los pueblos y ciudades principando por los más cercanos.—Idem de los montes y llanuras, citando los que conozcan los niños.—Idem de los ríos, fuentes, lagos, canales y mares.—Idea de un partido judicial y de la provincia en que se vive.—Medios de comunicación.—Principales producciones de la región é influencia del terreno.—Idea de las primeras autoridades eclesiásticas, municipales, civiles, judiciales y militares.—Idea de la figura de la Tierra, del Sol y de la Luna.—Movimientos de la Tierra.—Eclipses (si hay oportunidad).—Ligera idea de las estaciones.—Medida del tiempo.—Día, semana, mes, año.—Aun algunas de estas ideas son de difícil comprensión para un párvulo, como por ejemplo: ¿Podrá formarse idea del mar un niño que viva en el interior de la península?

No hay duda de que los conocimientos geográficos son muy útiles para el ejercicio de la atención, percepción, memoria, imaginación y raciocinio. Además, ¿quién, al hablar de los movimientos de los astros, de los climas, estaciones, ríos, vegetación, etc., etc., no se siente poseído de un sentimiento de admiración y amor hacia el Autor de tantas maravillas? Si sabemos aprovechar estas explicaciones para educar el corazón de nuestros pequeños alumnos ¡cuánto bien podemos proporcionarles!

Geometría y Dibujo geométrico.—Con la enseñanza de estas materias se desenvuelven los sentidos y se ejercita la observación del niño apreciando la forma, el tamaño, analogías y diferencias de los cuerpos que se ponen á su

vista. Si le presentamos, por ejemplo, la esfera y el cilindro y comparándolos le hacemos notar sus semejanzas y diferencias, el párvulo verifica un trabajo de observación que aguza su ingenio, ejercita su atención y desarrolla sus sentidos.

Los puntos que consignaríamos en este programa, son: Conocimiento de la esfera, cono, cilindro, pirámide y prismas rectangulares.—Idea de la circunferencia y semicircunferencia.—Idem de los polígonos regulares.—Idem de los polígonos irregulares.—Distinción de las seis clases de cuadriláteros, de los triángulos, ángulos y líneas. (Convendrá que el niño observe bien la figura, antes de darle el nombre de ella.)

Una vez que el niño adquiriera idea exacta de las figuras obligándole á citar objetos de dentro ó fuera de la escuela que tengan forma igual ó aproximada á las que él conoce, puede ejercitarse en la reproducción de las mismas por medio del dibujo, tarea muy atractiva para el niño y que á la par de darle destreza en el pulso educa su vista y fortalece su imaginación.

Escritura.—Tiene también por objeto la educación del pulso, de la vista y de la imaginación, porque no podemos pretender, atendida la edad de los alumnos que asisten á las escuelas de que hablamos, que aquella realice por completo en éstas su verdadero fin, que es la representación del pensamiento por medio de signos y menos aún el formar bellos caracteres de letra.

La Escritura en dichas escuelas debe ser con lápiz en papel que haya líneas que marquen la altura de la letra, pero sin caídos, ó bien en las pizarritas.

Trabajos manuales.—Con este nombre se designan las pequeñas obritas ejecutadas por los niños, hechas general-